



ACTA No. 17/2022- (Sesión Ordinaria)

En el Municipio de la Ciudad de la Costa, el 07 de julio de dos mil veintidós siendo la hora 16:10 el Alcalde (I) Nelson Xavier da inicio a la Sesión Ordinaria del Gobierno Municipal de Ciudad de la Costa encontrándose presentes los siguientes concejales: **Álvaro Pévere (titular), Ángel Rojas (titular), Alejandro Ávila (titular) y Beatriz Balparda (titular)**. Según plataforma virtual (ZOOM): **Sebastián Rodríguez, Ana Modernel, Stella Viel y Carlos Juliani**. Además, el funcionario **Germán Rodríguez**, quién asiste al Gobierno Municipal. (Se adjunta Planilla de Asistencia).-

Se da lectura al ORDEN DEL DÍA:

- 1) Lectura y aprobación de Actas.
- 2) Asuntos entrados

Primer Punto del Orden del Día: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS No 15/2022 y 16/2022, El Gobierno Municipal la aprueba por unanimidad (5 en 5).

Segundo Punto: ASUNTOS ENTRADOS, el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 252/2022 1- Autorizar al Sr. Alcalde (I) a recibir la donación de ropa, abrigo y alimentos del Comité Patria Libre, para ser distribuidas de acuerdo a las solicitudes y necesidades que se presenten. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 253/2022 Este Concejo manifiesta la aceptación de la mencionada invitación y participación en el plan piloto de un modelo de gestión de Transparencia Municipal, en coordinación con la UAIP y la Secretaría de Desarrollo Local y Participación. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 254/2022 Aprobar el gasto de \$ 44.000 exento de IVA (pesos uruguayos cuarenta y cuatro mil) a la empresa "Velo Begerez Lucia Daniela - centro Pinar Jardín" Rut 215529190010, por concepto de compra de dos desmalezadoras Husqvarna modelo 541 rs, según detalle en adjunto. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 255/2022 Aprobar el gasto de usd 342 iva incluido (dólares americanos trescientos cuarenta y dos) a la empresa "Prontometal s.a." Rut 210201390019, por concepto de compra de armario metálico según detalle en adjunto, para almacenamiento de documentación administrativa en el Centro de barrio Colinas de Solymar. el pago se hará efectivo al tipo cambio billete publicado por el BCU del día anterior a la fecha que se realice el mismo. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 256/2022 Aprobar el gasto de \$2.114 IVA incluido (pesos uruguayos dos mil ciento catorce) a la empresa "mosca hnos S.A." Rut 210002810018, por concepto de compra de cuatro cartuchos de tinta de impresora según detalle en adjunto, para uso de la oficina de comunicaciones del Municipio. Luego, el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 257/2022 1-Dejar sin efecto el procedimiento de Licitación Abreviada 21-2022. 2-Autorizar el procedimiento de Contratación Directa, dispuesto por el art. 33 inciso d numeral 2 del tocaf; para la adquisición del bien objeto de la licitación dejada sin efecto. Acto seguido, el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 258/2022 1-Asignar el gasto correspondiente al resuelve N° 1 de la Resolución N° 178/2022 del Gobierno Municipal, a otras fuentes de financiamiento, a partir del mes de junio considerando que ya fue

realizado el pago por el mes de mayo. 2- Mantener en todos sus términos el resto de la Resolución. Luego, el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 259/2022

1- Crear un Logo que identifique a los Centros de Barrio "Tu Centro Tu Lugar", el que deberá utilizarse en todo los formatos de merchandising realizados por la oficina de comunicaciones del Municipio, ya sean actividades institucionales y/o privadas realizadas en los Centros de Barrio. Acto seguido, el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 260/2022

1- La realización de los foros canarios en las diferentes localidades de Ciudad de la Costa, y la creación de las unidades de Seguridad Integral Municipal (USIM), que quedarán instaladas en aquellas localidades de la ciudad que así lo decidan. Luego, el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 261/2022

1- Aprobar el gasto de \$ 4.968 (pesos uruguayos cuatro mil novecientos sesenta y ocho) a la empresa "Tata S.A" Rut 210003270017, por concepto de compra de nueve fundas de agua saborizada ta-ta, para el desarrollo del acto protocolar de comienzo de etapa de obras del Barrio Nueva Esperanza, el viernes 8 de julio del corriente. 2- Apoyar con el préstamo de 50 sillas y dos mesas con las que cuenta el municipio, para dicha actividad. Acto seguido, el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 262/2022

Aprobar el gasto de hasta \$ 14.000 (pesos uruguayos catorce mil) con Leyes Sociales incluídas, a la empresa "Agremyarte" Rut 217229690014, representado por el Sr. Pablo Cetrulo C.I 1.977.649-8, por concepto de realización de dos talleres, bajo la propuesta "Transformando el Candombe en Arte reciclado". Luego, el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 263/2022

1- Aprobar el gasto por un total de \$ 4.400 (pesos uruguayos cuatro mil cuatrocientos) a la empresa "Pablo Julian Saquieres Uturbey" Rut 217644850016, por concepto de contratación de 8 hrs de publicidad rodante, para la difusión del programa "Las Julietas" con la consigna "La magia del encuentro", a realizarse en los distintos Centros de Barrio, desde el 12 al 15 de julio. 2- aprobar el gasto por un total de \$ 4.685 (pesos uruguayos cuatro mil seiscientos ochenta y cinco) a la empresa "Tata S.A." Rut 210003270017, por concepto de compra de insumos para la elaboración de merienda según detalle en adjunto, para el desarrollo de dichas actividades. Acto seguido, el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 264/2022

Aprobar el gasto de \$ 9.000 (pesos uruguayos nueve mil) a la empresa "Carlos del Priore" Rut 213714790014, por concepto de traslado para la actividad organizada por el teatro Serendipia, en los Centros de Barrio Nueva Esperanza y Colinas de solymar. Luego, el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 265/2022

ratificar el gasto de \$1.464 (pesos uruguayos mil cuatrocientos sesenta y cuatro) a la empresa "Urubaños" Rut 020357800014, por concepto de contratación de un baño químico portátil, para la actividad organizada por "Shangrilonja" el pasado domingo 3 de julio en el lago Calcagno. Acto seguido, el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 266/2022

1- Dejar sin efecto la resolución N° 089/2022 del Gobierno Municipal. Luego, el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 267/2022

Declarar de interés municipal la muestra fotográfica con la historia de la "Casa de la Cultura Comunitaria", en el marco de la celebración del 28° aniversario a realizarse desde el 29 de agosto al 2 de Setiembre del corriente en el hall del centro cívico. Acto seguido, el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 268/2022

Declarar de interés municipal el espacio cultural multidisciplinario "Casa Cultural Babilonia", creada por el grupo Babilonia, en El Pinar. Luego, el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 269/2022

1- Declarar de interés municipal la muestra fotográfica "Colores de África" y una mesa redonda de exposición, a realizarse el día 25 de julio a las 16:00 hs, celebrando el "Día de la mujer Afro" y en el marco del mes de la Afrodescendencia . 2- Autorizar el uso del Hall del Centro Cívico para el desarrollo de la actividad, a partir de las 16:00 hs. Acto seguido, el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 270/2022

Declarar de interés municipal la segunda edición del festival de teatro adolescente "Vamos que Venimos Uruguay" (vqv), realizado en Montevideo y Canelones del 8 al 11 de setiembre. Luego,

el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 271/2022 Proceder a la quita del permiso de ferias al Sr. Pablo Guaglianone C.I 2.978.743-7, por la naturaleza y cantidad de infracciones registradas; de acuerdo al decreto 59/08 en lo redactado en sus artículos 26 y 27.

Próximo Concejo Ordinario el jueves 21 de julio de 2022 a las 15:30 horas.

Siendo las 17:10 y sin más temas a tratar, se levanta la sesión.

La presente Acta se lee, otorga y firma en la Ciudad de la Costa el día 21 del mes de julio del año 2022, la que ocupa el folio 52, 53 y 54.-



Mathias Conde
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



Sonja Misirán
ALCALDESA
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



Sebastián Rodríguez
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



ÁNGEL ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



Alejandro Ávila
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA